



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 138/2016

RESOLUCIÓN N° 71/016

Montevideo, 8 de julio de 2016

VISTO: la Resolución N° 57/016 de fecha 16 de junio, la que adjudicó el Llamado N° 4/2016 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa.

RESULTANDO: que se padeció un error en la misma, al indicar, en el numeral 1º), en el ítem Té en Hoja, la marca "Zapican", del proveedor Vidaler S.A., cuando debió decir marca "Superior".

CONSIDERÁNDO: que corresponde enmendar el error padecido.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Sustituir el numeral 1º de la Resolución N° 57/016, que adjudicó el Llamado N° 4/2016 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa, por el siguiente:

Código de producto	Producto	Capacidad de envase primario	Proveedor	Marca	Cantidad máxima adjudicada en kilos	Zona	Precio por Kg. con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos
50A	Té - en hoja	1 kg.	Vidaler S.A.	Superior	1.481	Montevideo	435,00
					775	Interior	435,00
51A	Café - glaseado	1 kg.	Distribuidora Manantiales S.A.	Ipanema	15.292	Montevideo	167,79
					1.320	Interior	182,80
51B	Café - torrado	500 grs.	Vidaler S.A.	Bahía	2.500	Montevideo	439,00
					334	Interior	439,00
8A	Cocoa - común	1 kg.	Vidaler S.A.	Bahía	38.482	Montevideo	87,74
					2.348	Interior	95,53

2º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

3º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



Dra. SOLANGE NÓGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Administraciones de
Municipios y Delegaciones de la Secretaría de